

6.4 Relaciones institucionales

6.4.1 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Durante el año 2024 la Unidad de Apoyo mantuvo una fluida relación con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Las reuniones de produjeron a distintos niveles, tanto con los altos cargos del Ministerio como con sus distintas direcciones y subdirecciones generales para trasladar las líneas de actuación más relevantes para el Ministerio Fiscal en temas como plazas, presupuesto y ampliación del edificio. Especial mención merece las reuniones mensuales mantenidas por la Unidad de Apoyo con el Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, en las que realizaron seguimientos de los diferentes proyectos tecnológicos.

En el marco de esta estrecha colaboración, el Fiscal General del Estado y fiscales de la Unidad de Apoyo intervinieron en el «DATA fórum Justicia 2024» organizado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en el que se analizó la relación del servicio público de Justicia con la digitalización, los datos y el humanismo. El evento tuvo lugar en noviembre de 2024 en el Paraninfo de la Universidad de Granada, con el apoyo institucional de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada.

Del mismo modo, a finales del año 2024 se comenzaron a realizar reuniones periódicas con la Dirección General del Servicio Público de Justicia para trasladar a su directora necesidades y proyectos del Ministerio Fiscal, tanto organizativos como de recursos humanos.

6.4.2 COMISIONES MIXTAS

Las Comisiones Mixtas del Ministerio Fiscal con las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia son los principales instrumentos de coordinación del Ministerio Fiscal a nivel territorial con las administraciones que deben prestarle apoyo. La posibilidad de realizar en las mismas peticiones para la mejora del soporte a la actividad del Ministerio Fiscal en todas las comunidades es un elemento que ayuda a coordinar estrategias del Ministerio Fiscal de carácter general en materias de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios, y permite atender a las particularidades de cada territorio. En el año 2024 se celebraron las Comisiones Mixtas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia.

6.4.3 DEFENSOR DEL PUEBLO

Las relaciones con la oficina del Defensor del Pueblo durante el año 2024 siguieron siendo muy fluidas y con un diálogo constante entre dicha oficina y la Unidad de Apoyo, con objeto de encauzar más eficazmente las respuestas que el Defensor del Pueblo demanda al Ministerio Fiscal. Los datos de expedientes tramitados figuran más adelante en el apartado relativo al servicio de atención ciudadana, Defensor del Pueblo, expedientes de protección de datos y transparencia, anteriormente referido.

6.4.4 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Las relaciones entre la Unidad de Apoyo y el nuevo Consejo General del Poder Judicial fueron durante el año 2024, de colaboración en diferentes ámbitos. Desde los más institucionales, como apertura del año judicial o actos de jura o promesa de los Fiscales de Sala ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, como la firma de convenios entre ambas instituciones o la constante comunicación de la Unidad de Apoyo con el Consejo tanto para reclamaciones de ciudadanos como para la gestión y control del acceso al Punto Neutro Judicial al que tienen acceso los fiscales para el ejercicio de sus funciones.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Apoyo, también tiene otras áreas de trabajo continuo con el Consejo General del Poder Judicial y muy relevantes para las carreras judicial y fiscal. Durante el año 2024, la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo presidió la Comisión de Selección de acceso a las carreras judicial y fiscal, integrada por cargos del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Es preciso resaltar que esta comisión tiene una alternancia anual de la presidencia entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

6.4.5 COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), compuesto por el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, es el organismo que fija las pautas

necesarias para asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones de la Administración de Justicia y la cooperación entre las distintas administraciones en materia de Justicia Digital. El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, potenció la función del CTEAJE como un órgano de cogobernanza de la Administración digital de la Justicia. La Fiscalía General del Estado está representada en el CTEAJE por la Unidad de Apoyo. En el año 2024 se celebraron dos plenos.

En el pleno 21 junio 2024, celebrado en Zaragoza, por la Unidad de Apoyo se expuso la necesidad de uniformidad en el desarrollo de la actividad investigadora del Ministerio Fiscal en todo el territorio, para lo cual se interesó que la aplicación de diligencias de investigación, que se está desarrollando por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se implante como soporte tecnológico para la actividad extraprocésal del Ministerio Fiscal en todo el Estado. Se solicitó que todas las administraciones prestacionales realicen trabajos para garantizar la interoperabilidad de esta aplicación con todos los sistemas de gestión procesal empleados en el territorio nacional.

En el pleno de 21 de noviembre de 2024, celebrado en Córdoba, por parte de la Unidad de Apoyo, se aportó un documento desarrollando los datos y listados que han de poder proporcionar los sistemas de gestión utilizados por las fiscalías para permitir el adecuado control por parte de los órganos inspectores del Ministerio Fiscal sobre la actividad de los distintos órganos fiscales, con objeto de avanzar en la existencia de herramientas tecnológicas homogéneas en todo el territorio.

Es preciso resaltar que, durante el año 2024, se desarrollaron, en el seno del CTEAJE, actuaciones relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en la Administración de Justicia, iniciándose trabajos para fijar los pasos a seguir por cualquier administración prestacional antes de comenzar un desarrollo basado en IA para asegurar un uso responsable, legal y ético de la misma en el ámbito de la Administración de Justicia.

La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado también representa a la Fiscalía General del Estado en la Comisión Nacional de Estadística Judicial. En el 21 de noviembre de 2024 se celebró el Pleno en Córdoba, en el que se aprobó la Propuesta de Plan Nacional de Estadística Judicial 2025/ 2028.

6.4.6 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

La Unidad de Apoyo mantuvo durante el año 2024 diversos canales de comunicación con los operadores jurídicos. Así, se suscribieron convenios de colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, con el Consejo General de los Procuradores de España y el Consejo General de Graduados Sociales de España.